



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2012-00057-00

DEMANDANTE: WILLIAM EDUVIN ESPITIA CAMARGO

DEMANDADO: SEGUNDO FIGUEREDO AMEZQUITA

DECISION: EXPEDIR OFICIO

Tuta, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho ante la solicitud del señor SEGUNDO FIGUEREDO AMEZQUITA, se dispone atenderla y en consecuencia expedir nuevo oficio dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja para efectos de la cancelación de la medida cautelar inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 070-176237.

Comuníqueseles en legal forma y déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 40 hoy tres (3) de diciembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm